



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 2002

AÑO C

Suscripción por Correo Elect.: suscribe@gacetaoficial.cu, Sitio Web : <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 12 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 45

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3491

PRIMERO: Otorgar la Medalla “JOSE ANTONIO ECHEVERRIA” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su participación como integrantes del Directorio Revolucionario 13 de Marzo en la lucha estudiantil contra la tiranía batistiana.

SEGUNDO: El Buró Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3492

PRIMERO: Otorgar la Medalla “HAZAÑA LABORAL” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a la meritoria labor realizada en sus respectivas actividades laborales, que los han hecho merecedores de la condición de Cuadros Destacados, unos, y otros, Vanguardias Nacionales de sus respectivos sindicatos por varios años consecutivos.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3493

PRIMERO: Otorgar la Medalla “DE LA AMISTAD” al Embajador de la República Arabe Siria en Cuba, Excelentísimo Señor

COLVIS KHOURY

en reconocimiento a su interés y esfuerzos por consolidar, aún más, las relaciones bilaterales y la amistad existente entre los pueblos y gobiernos de Cuba y Siria.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga, en ocasión de haber concluido su misión en nuestro país.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3494

PRIMERO: Otorgar la Orden “LAZARO PEÑA” de Segundo Grado a los compañeros

PEDRO A. VAL BARQUEIRA

HILARION R. VEITIA VALDIVIE

DOLORES E. ALAMO GARCIA

en reconocimiento a los notables resultados y reiterados éxitos alcanzados en el cumplimiento de sus respectivas actividades laborales y a su reiterada condición de Vanguardias Nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el IX Congreso del referido Sindicato.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3495

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Tercer Grado a los compañeros

ESTHER LAZO PEREZ

EVA LOPEZ HERNANDEZ

MATILDE HERNANDEZ NARANJO

INORBIS ROMAN CARABALLO

en reconocimiento a los sostenidos resultados alcanzados en sus respectivas actividades y a su condición de Vanguardias Nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el IX Congreso del referido Sindicato.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3496

PRIMERO: Otorgar la Orden "LAZARO PEÑA" de Segundo Grado al

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS

en reconocimiento a los reiterados éxitos de este colectivo insignia y a los excelentes resultados científicos alcanzados.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el IX Congreso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3497

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su dedicación al trabajo sindical en el sector de la Educación.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo

relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados en ocasión de celebrarse el IX Congreso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3498

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ELISEO REYES" de Segunda Clase a los oficiales

Coronel IGNACIO E. CABALLERO GARCIA

Coronel OVER COMPANIONI PENTON

Coronel ARMANDO GUIROLA ALVAREZ

Coronel ADALBERTO M. RABEIRO GARCIA

Tte. Cor. DOMINGO L. IBAÑEZ ALVAREZ

en reconocimiento al cumplimiento exitoso y destacado trabajo desarrollado en el caso "Finca la Rosa" de Artemisa, logrando con su acertada dirección, organización y profesionalidad, el descubrimiento y la captura de los autores de este connotado hecho.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3499

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Primera Clase a los oficiales

Tte. Cor. FRANCISCO I. RODRIGUEZ ESTRADA

Tte. Cor. PASTOR RODRIGUEZ VALLE

Mayor JOSE F. NUÑEZ GARCIA

Mayor FELIPE A. ORDOÑEZ VALDIVIESO

Capitán RENE A. CALDERON GONZALEZ

1er.Tte. JORGE L. VALDES FIGUERAS

en reconocimiento a la activa participación en la dirección y organización del trabajo operativo, de las fuerzas y los recursos, en las investigaciones del caso "Finca la Rosa" de Artemisa y haber demostrado abnegación y sacrificio en las tareas encomendadas.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3500

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Segunda Clase a los oficiales

Tte. Cor. TOMAS ALFONSO VALDES
Tte. Cor. ARMANDO DELGADO MENDOZA
Tte. Cor. ALBERTO REYNA CERUTIZ
Mayor EDUARDO BORROTO FONTAINE
Mayor EMERITO GAINZA AZAHARES
Mayor ANTONIO GRAVERAN CONCEPCION
Mayor JOSE L. VILCHES JUANE
Capitán MARCOS A. MOLINA WALDEMIROFF
Capitán ENRIQUE NUÑEZ MARTINEZ
1er.Tte. GUSTAVO CARBO MONTES DE OCA
1er.Tte. GREGORIO D. COS CAMPOS
1er.Tte. ABEL ROCA TOLON

en reconocimiento al esfuerzo y dedicación en el cumplimiento de las tareas relacionadas con el proceso del sistema informativo y de instrucción penal, detenciones, interrogatorios y coordinación con los órganos operativos, que ayudaron al esclarecimiento final de los hechos del caso "Finca la Rosa" de Artemisa.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3501

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Primera Clase a los oficiales

Tte. Cor. JUAN A. ALVAREZ MADRAZO
Tte. Cor. ANGEL L. BERNALDEZ DIAZ
Tte. Cor. JUAN M. CASTRO PEREZ
Tte. Cor. JUAN C. CORONA RODRIGUEZ
Tte. Cor. DIOSDADO DEDIU RODRIGUEZ
Tte. Cor. TOMAS R. FERNANDEZ SAEZ
Tte. Cor. PEDRO J. GARCIA MORALES
Tte. Cor. BENEDICTO N. GUTIERREZ ACOSTA
Tte. Cor. FELIPE N. MARTINEZ GAMBOA
Tte. Cor. JORGE NUÑEZ GODOY
1er.Tte. ANGEL MATOS RAMIREZ

en reconocimiento a la activa participación y disciplina en la organización y dirección de las acciones técnicas criminalísticas, inspecciones, entrevistas y ubicaciones en el lugar del hecho que fueron determinantes en el descubrimiento de los autores del connotado caso "Finca la Rosa" de Artemisa.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3502

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase al Teniente Coronel

LUIS S. CHANG GUEDES

en reconocimiento al excelente trabajo desarrollado en el aseguramiento logístico a toda la operación, facilitando con ello la realización de todas las misiones propuestas en el caso "Finca la Rosa" de Artemisa.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3503

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FRATERNIDAD COMBATIVA" al representante de la Inteligencia Militar Rusa en Cuba, Coronel

ALEXANDER B. SUJARIEV

en reconocimiento a los satisfactorios resultados alcanzados en el cumplimiento de su misión en nuestro país y a su contribución al mejor desarrollo de las relaciones entre las Fuerzas Armadas de ambas naciones.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 24 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3504

PRIMERO: Otorgar la Orden "AL MERITO DEPORTIVO" a los compañeros

GERVASIO M. DIAZ FERNANDEZ
JESUS DE LA L. MOLINA RODRIGUEZ
LEONEL PEREZ ALMEYDA
CARLOS E. RIVERA ESCOBAR

en reconocimiento a su dedicación, profesionalidad y al excelente trabajo desarrollado en la formación de varias generaciones de atletas y haber contribuido de manera extraordinaria al perfeccionamiento de la cultura física y el deporte en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Presidente del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 31 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3505

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado al Coronel

ANGEL C. FERNANDEZ VILA

en reconocimiento a los relevantes resultados alcanzados durante su trayectoria militar desde su incorporación al Ejército Rebelde, y al meritorio trabajo desarrollado en la dirección del Complejo Turístico Topes de Collantes, así como en las misiones internacionalistas en ayuda a los pueblos de Viet Nam y Etiopía.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 31 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3506

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Consejo

Nacional Africano y Ministros de Gobierno de Sudáfrica, compañeros

RONNIE KASRILS
NKOSAZANA C. DLAMINI ZUMA

en reconocimiento a las innumerables muestras de amistad y apoyo hacia el pueblo cubano y su Revolución, y a la intensa y sistemática labor desplegada en solidaridad con nuestro país.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 31 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3507

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" a los distinguidos profesores

LILIA ALFALLA VALDES
RAMON F. BARBERA MORALES
RODOLFO CLARO MADRUGA
LUIS F. DESDIN GARCIA
FRANCISCO J. DIEGUEZ PINEDA
FRANCISCO DOMINGUEZ ALVAREZ
LOURDES S. DOMINGUEZ GONZALEZ
MAIRA D. FERNANDEZ ZEQUEIRA
GUILLERMO GARCIA MONTERO
JOSE L. JUANES MARTI
PEDRO A. LOPEZ SAURA
MARIO GONZALEZ-QUEVEDO RODRIGUEZ
REGINA Z. MARTIN GARCIA
GABRIEL R. PADRON PALOMARES
LOURDES B. PALACIOS SUAREZ
JORGE PEREZ DOVAL
YAIR QUIÑONES MAYA
LUISA REDONDO BOTELLA
MARIA E. RODRIGUEZ FUENTES
JOSE H. SALAS RUBIO
JESUS E. SANCHEZ GARCIA
FRANKLIN T. SOTOLONGO PADRON
ANTOLIN A. VILLAMANDOS PRIETO

en reconocimiento a su amplia actividad científica, investigativa y docente, cuyos resultados contribuyen de manera destacada al prestigio y desarrollo de las ciencias en nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 31 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3508

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" al Colectivo de Científicos de

"HEBERBIOVAC HB"

en reconocimiento al éxito alcanzado al ser aprobado por la Organización Mundial de la Salud el Expediente de Aceptabilidad de la Vacuna Cubana Antihepatitis B, logro de alta connotación internacional y económica para nuestro país y para América Latina, por cuanto amplía las posibilidades de mercado, hasta ahora dominado por las compañías transnacionales, permitiéndonos suministrar nuestra vacuna a la UNICEF y a otras Agencias de las Naciones Unidas.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al Colectivo, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 31 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3509

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" al Colectivo del

**CENTRO DE PRONOSTICOS DEL INSTITUTO
DE METEOROLOGIA**

en reconocimiento a los éxitos alcanzados en la ejecución del Servicio Científico Técnico "Pronósticos del Tiempo",

habiendo alcanzado una efectividad en los pronósticos con valores similares a los de países desarrollados conformados por islas y archipiélagos, lo que ha posibilitado la toma de medidas apropiadas de protección a la población y a la economía durante el paso de los fuertes huracanes y otros fenómenos atmosféricos que han azotado a nuestro país en los últimos años.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al Colectivo, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 31 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 3510

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Doctor

MOATASEM BIL-LAH MUAMMAR AL-KADHAFI en reconocimiento a sus reiteradas muestras de amistad y solidaridad hacia el pueblo cubano y su Revolución.

SEGUNDO: Que la Medalla que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en ocasión de su visita a nuestro país.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 31 días del mes de diciembre del 2002.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado